

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 21.597**, venido en revisión, por el que se rectifica parcialmente el artículo 2° de la Ley N° 10.148, referida a transferencia dominial de inmuebles a la Municipalidad de Colonia Avellaneda; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto, en los mismos términos presentado.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase parcialmente el Artículo 2° de la Ley N° 10.148 en sus incisos A), F) y G), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2°:

Inciso A: Matrícula N° 001769, Plano N° 63.188, ubicado en el Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio Colonia Avellaneda, Planta Urbana, Loteo Pignalberi, Manzana N° 2, correspondiente a una fracción de terreno de una superficie de Dos mil ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados (2.864,00 m²), cuyos límites y linderos son:

Noreste: Recta 27-28, amojonada, al rumbo S 55° 28' E de 35,80 m linda con Calle Las Urracas.

Sudeste: Recta 28-29, amojonada, al rumbo S 34° 32' O de 80,00 m linda con Superior Gobierno de la Provincia de E. Ríos; y Dante Nérido Pignalberi y otra.

Sudoeste: Recta 29-36, amojonada, al rumbo N 55° 28' O de 35,80 m linda con Calle El Carpintero.

Noroeste: Recta 36-27, amojonada, al rumbo N 34° 32' E de 80,00 m linda con María Carolina Ledesma; y Gustavo Ernesto Ledesma y otra.

Inciso F: Matrícula N° 158.682, Plano N° 203.875, ubicado en el Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Colonia Avellaneda, Planta Urbana, Loteo Solares de San Miguel, Manzana 22, con domicilio parcelario en Calle Tte. Miguel Ángel Giménez N° 2.679 y una superficie de Tres mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (3.935,89 m²), cuyos límites y linderos son:

Norte: Recta 1-2 al rumbo S 79° 32' E de 44,01 metros, lindando con Calle Mariano Moreno.

Este: Rectas: 2-3 al rumbo S 10° 06' O de 30,00 metros, 3-4 al rumbo S 79° 32' E de 15,10 metros, ambas lindando con Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos; 4-5 al rumbo S 10° 29' O de 35,73 metros, lindando con Calle Gral. Martín M. de Güemes, 5-6 al rumbo S 55° 28' O de 6,00 metros, formando ochava en la intersección de las Calles Gral. Martín M. de Güemes y Tte. Miguel Ángel Giménez.

Sur: Recta 6-7 al rumbo N 79° 31' O de 54,27 metros lindando, con Calle Tte. Miguel Ángel Giménez.

Oeste: Rectas: 7-8 al rumbo N 34° 52' O de 6,00 metros, formando ochava en la intersección de las Calles Tte. Miguel Ángel Giménez y Gral. López Jordán; 8-9 al rumbo N 09° 47' E de 61,48 metros, lindando con Calle Gral. López Jordán, y 9-1 al rumbo N 55° 08' E de 6,00 metros, formando ochava en la intersección de las Calles Gral. López Jordán y Mariano Moreno.

Inciso G: Matrícula N° 158.680, Plano N° 95.669, ubicado en el Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Colonia Avellaneda, Planta Urbana, Loteo Solares de San Miguel, Manzana 10, con domicilio parcelario en Calle General López Jordán esquina Calle Rene Favalaro y una superficie de Nueve mil diez metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (9.010,10 m²), con los siguientes límites y linderos:

Norte: Recta 152-153 al rumbo S 79° 32' E de 56,96 metros, lindando con Calle Rene Favalaro.

Noreste: Recta 153-154 al rumbo S 34° 32' E de 6,00 metros, formando ochava en la intersección de Calles Rene Favalaro y General Martín M. de Güemes.

Este: Recta 154-155 al rumbo S 10° 28' O de 131,52 metros, lindando con Calle General Martín M. de Güemes.

Sureste: Recta 155-156 al rumbo S 55° 28' de 6,00 metros, formando ochava en la intersección de Calles General Martín M de Güemes y Mariano Moreno.

Sur: Recta 156-157 al rumbo N 79° 32' O de 55,30 metros, lindando con Calle Mariano Moreno.

Suroeste: Recta 157-158 al rumbo N 34° 53' O de 6,00 metros, formando ochava en la intersección de Calles Mariano Moreno y General López Jordán.

Oeste: Recta 158-159 al rumbo N 9° 46' E de 131,51 metros, lindando con Calle General López Jordán.

Noroeste: Recta 159-152 al rumbo N 55° 07' E de 6,00 metros, formando ochava en la intersección de calles General López Jordán y Rene Favalaro.

ARTICULO 2°.- De forma.-

**ROMERO - MONGE - BAHILLO - VALENZUELA – NAVARRO - DARRICHÓN -
ACOSTA - LENA - SOSA - ZAVALLO - TRONCOSO**

Sala de Comisiones, Paraná, 28 de marzo de 2017.-